

## **ANTEPROYECTO DE ORDEN DEL DÍA**

### **SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

**22 DE JUNIO DE 2016**

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
  
- 2.- Documentos en Cartera
  
- 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona una fracción cuarta al artículo 2, recorriéndose las subsecuentes; se reforman las fracciones séptima y octava del mismo artículo; se reforma la fracción primera del artículo 9; y se reforma la fracción quinta de artículo 15, todos de la Ley de Promoción e Impulso a la Juventud Emprendedora del Estado de Oaxaca.
  
- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adicionan los artículos 335 Bis y 335 Ter al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
  
- 5.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Titular del Poder Judicial del Estado, para que elabore un protocolo de actuación para quienes imparten justicia en los casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas, a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Normas Internacionales en la materia.

6.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que instruya a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, a implementar programas de apoyo alimentario, vivienda y desarrollo social que beneficien a los niños y jóvenes que se encuentran en situación de calle, son explotados laboralmente y se localizan en las calles, cruceros, plazas y zonas céntricas de las principales ciudades del Estado de Oaxaca; así mismo a la Fiscalía General del Estado, a investigar las condiciones en que se encuentran los niños y jóvenes en situación de calle y en caso de que sean víctimas de los delitos de corrupción de menores, trata de personas o cualquier otro que se configure, intervenga en la persecución de los delitos para sancionar a los responsables; y por ultimo a la Secretaría del Trabajo, a establecer talleres de capacitación para el trabajo y programas de empleo que beneficien a los jóvenes mayores de edad que se encuentran en situación de calle.

7.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, garantice el cumplimiento del Programa Educativo Oficial y de ser necesario contemple la ampliación del ciclo escolar 2015 - 2016.

8.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que de manera conjunta con el Gobierno Estatal, intensifiquen esfuerzos para restablecer el orden y la paz pública en el Estado de Oaxaca.

9.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta de manera atenta al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en coordinación con las Instancias Gubernamentales de Seguridad Pública Federal y del Municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, así como de los demás Municipios del Estado que hayan resultado afectados con motivo de los sucesos de violencia desatados el 19 de junio del presente mes y año, así como otros más que han venido suscitándose en el Estado, durante la jornada de protesta por parte de la Sección XXII de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación, (CNTE) y otras Organizaciones Civiles, a fin de que se actúe con total apego a las leyes y principios aplicables en la investigación de los hechos, se deslinden las responsabilidades a que haya lugar y se apliquen las penas y sanciones que resulten, a los responsables de los mismos, dentro del ámbito de sus respectivas competencias; así mismo para que se priorice el dialogo en la solución de dicho conflicto que se vive actualmente en nuestro Estado.

10.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, insta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Educación Pública; y al Gobierno Estatal, a través de la Secretaría General de Gobierno y del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad establezcan una mesa que permita el dialogo para resolver el conflicto magisterial con la dirigencia de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), y que originó los actos violentos donde perdieron la vida 8 personas en el Municipio de Nochixtlán, el pasado domingo 19 de junio de 2016; así mismo hace un enérgico llamado al Gobierno Federal y Estatal, para que a través de la Procuraduría General de la República y la Fiscalía General del Estado, se investiguen los hechos de violencia ocurridos el pasado domingo 19 de junio de 2016, en el Municipio de Nochixtlán, hasta que se esclarezcan los mismos y procurar que él o los culpables no queden impunes y castigue a los responsables de los asesinatos de policías, maestros y miembros civiles que se manifestaron.

11.- Asuntos Generales.